En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	Con el objetivo de desarrollar acciones para el fortalecimiento de las competencias de los emprendimientos turísticos de Santiago de Cali, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024 – 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA", se ha detallado la realización de las siguientes actividades: 1. Realizar el fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores y empresarios del sector turístico de Cali 2. Realizar asistencia técnica y acompañamiento a prestadores de servicios turísticos 3. Realizar evento de divulgación de los resultados de la implementación de las estrategias de comercialización, comunicación y promoción por parte de los empresarios. En el marco de su funcionalidad, y con el objetivo de fortalecer el sector turístico, se han diseñado estrategias orientadas a promover e integrar diversas comunidades del Distrito de Santiago de Cali, generando espacios de formación y creando nuevas oportunidades. Este esfuerzo responde a la dinámica turística que vive la ciudad, la cual se ha consolidado como un destino destacado en las rutas turísticas nacionales. Este posicionamiento está abriendo nuevas oportunidades de crecimiento para actividades comerciales, culturales, gastronómicas, hoteleras y de entretenimiento, como bares y discotecas. El turismo se ha convertido en una actividad económica clave para Santiago de Cali, especialmente después de que, con la Ley 1933 de 2018, la ciudad fue elevada a la categoría de "Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios". Este reconocimiento ha permitido a Cali destacar internacionalmente como un destino turístico por su rica gastronomía, diversidad cultural, paisajes geográficos y biodiversidad. Además, la ciudad juega un rol importante en el turismo de reuniones, siendo sede de grandes eventos deportivos, culturales y de biodiversidad, lo que fortalece aún más su posicionamiento como un destino atractivo y relevante en el ámbito internacional. Cali se encuentra entre los principales destinos turísticos de Colombia según el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

índice de competitividad turística, gracias a su vocación, características geográficas, diversidad cultural, paisajística y biodiversidad, además de sus actividades académicas, culturales y deportivas. La ciudad tiene el potencial de ascender aún más en este ranking si se implementan estrategias de formación para los actores de la cadena de valor turístico, centradas en los productos turísticos, y si se fortalece la calidad del servicio, integrando estrategias avanzadas de promoción tanto a nivel nacional como internacional.

Según Migración Colombia, en 2024, Cali recibió 220.802 visitantes internacionales, lo que representa un aumento del 14,13% en comparación con el año anterior. El principal motivo de los viajes fue el turismo, con 164.154 visitantes en 2024 con una participación del 74%, y que representa un aumento del 4,99% en comparación con el año anterior, seguido de eventos con el 4% de participación, negocios con el 4%, tratamientos médicos con el 3% y otros motivos con el 11%. Santiago de Cali, hoy ocupa el cuarto lugar de destino de los extranjeros no residentes que llegan al país, por la diversidad de la oferta turística que cuenta con cinco modalidades turísticas (cultural, deportiva, salud y bienestar, naturaleza, negocios y reuniones, recreacional o vacacional).

Según Migración Colombia, Estados Unidos sigue siendo un mercado clave para Cali, con un aumento del 14,88% en el número de visitantes, pasando de 62.837 en 2023 a 72.187 en 2024. Aunque Ecuador sigue siendo el segundo mayor mercado de origen, experimentó una disminución del 7,26%, con una caída en las cifras de 41.909 a 38.865 visitantes. Por otro lado, tanto Chile como Panamá mostraron un crecimiento notable, con Chile registrando un aumento del 16,33% y Panamá un 6,41%, lo que refleja un creciente interés de estos países por Cali.
Además, otros países como México, España, Perú, Brasil y los Países Bajos también experimentaron incrementos significativos. México creció un 31,51%, España un 23,46%, Perú un 22,08%, Brasil un destacado 51,63% y los Países Bajos un 45,32%. Estos aumentos subrayan la creciente atracción diversificada de Cali como destino turístico. Asimismo, la categoría "Otros Países" mostró un crecimiento del 34,42%, destacando el atractivo global de la ciudad.

Según Cotelco (2024), el 90% de los residentes de Cali consideran que la ciudad es un destino turístico clave a nivel nacional. Entre los principales factores que contribuyen a esta percepción se encuentran su clima, la celebración de la Feria de Cali y la riqueza de sus paisajes turísticos, entre otros. Los principales componentes de la oferta turística de la ciudad incluyen iconos como Cristo Rey, el Río Pance,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sebastián de Belalcázar y el Museo La Tertulia, mientras que las rutas más representativas son el City Tour o Walking Tour (14,2%), la Ruta de la Salsa (3,8%) y la Ruta Gastronómica (1,1%).

En este contexto, es fundamental implementar estrategias de formación que permitan a los actores de la cadena turística desarrollar sus productos con un enfoque hacia el turismo sostenible, garantizando no solo la calidad de la oferta, sino también el impulso al desarrollo económico de la ciudad.

Cabe resaltar que el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, posiciona a Cali en el cuarto lugar a nivel nacional con una puntuación de 6,27 sobre 10. Este índice evalúa factores como condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador, reflejando la solidez de Cali en áreas como infraestructura, entorno para los negocios y sofisticación y diversificación económica.

En consecuencia, Cali ha logrado avances significativos en competitividad turística, existen áreas clave que requieren atención para consolidar su posición como destino turístico de primer nivel. Sin embargo, es esencial continuar fortaleciendo la formalización empresarial, la calidad del servicio y la innovación tecnológica en el sector turístico de la ciudad.

Este es uno de los objetivos principales en los procesos de mejora continua que lidera la autoridad territorial, en consonancia con sus competencias, para generar espacios de aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para enfrentar los diversos cambios económicos, sociales, ambientales y culturales que afectan la operación turística.

La presente contratación responde a la imperante necesidad de mejorar las capacidades personales y empresariales de los emprendedores y las empresas del sector turístico, para propiciar procesos de desarrollo sostenible y competitivo en Santiago de Cali, considerando las debilidades que presenta la ciudad como destino turístico, ya que los empresarios, emprendedores y todos aquellos que hacen parte de la cadena de valor productiva del sector turístico, presentan un nivel de deficiencia en sus capacidades técnicas para imponer la cultura, naturaleza y actividades productivas tradicionales, crear lazos con otros actores públicos y privados, y conectarse con el mercado, lo que genera un estancamiento en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrollo de la actividad turística que no permite el crecimiento económico y su desarrollo sostenible y competitivo en la ciudad. Estas deficiencias limitan el potencial de crecimiento económico y la competitividad del destino turístico, requiriendo acciones integrales para promover un desarrollo más sólido y sostenible en el sector.

Uno de los enfoques de este proyecto es implementar un programa de formación integral dirigido a los emprendimientos turísticos de la ciudad; dicho programa incluye un diagnóstico que permita la identificación de prestadores de servicios turísticos de Cali, con alto potencial de innovación en el ámbito empresarial, con el fin de fortalecer sus capacidades en áreas administrativas, operativas, financieras y comerciales, lo cual permite fomentar una cultura emprendedora con actores capaces de influir en sus comunidades y regiones, promoviendo la cultura local y contribuyendo a que los visitantes hablen positivamente de la ciudad.

Esta fase de formación, contempla además un acompañamiento técnico personalizado a los emprendimientos destacados en el proceso formativo, enfocado en el diseño e implementación de estrategias de comercialización, distribución y comunicación, así como en la optimización de procesos operativos y la reducción de costos. Lo cual se traduce en diagnósticos individualizados, planes de acción personalizados y visitas técnicas, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y la solución de problemáticas específicas de cada emprendimiento, sumado a la generación de material educativo digital y la socialización de resultados en un evento de cierre que facilitan la transferencia de conocimiento, la creación de redes de valor y la consolidación de alianzas comerciales estratégicas.

La importancia de estas actividades radica en su capacidad para impulsar y formalizar el sector turístico de Cali, dotando a los empresarios y emprendedores de herramientas concretas y medibles para elevar la calidad de sus productos y servicios, diversificar la oferta turística y acceder a nuevos mercados. Estas acciones están diseñadas para fortalecer integralmente la cadena de valor turística, fomentar la innovación, mejorar la calidad y sostenibilidad de los productos y servicios, y facilitar la inserción en mercados nacionales e internacionales.

En el marco de lo expuesto, a través del Acuerdo 0549 de 2022, “Por el cual se adopta la política pública de turismo de Santiago de Cali 2022-2031 y se dictan otras disposiciones”, se establece el objetivo de consolidar a Santiago de Cali como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un destino turístico multicultural, biodiverso y sostenible durante los próximos diez (10) años. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias competitivas que fomenten el desarrollo socioeconómico y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, a través de una oferta experiencial innovadora.

La Política Pública de Turismo actúa como la hoja de ruta para el desarrollo turístico de la ciudad en los próximos siete años. En su implementación, se desarrollan cuatro ejes estratégicos fundamentales: Gobernanza y Gestión del Destino, Desarrollo Sostenible, Competitividad e Innovación, y Posicionamiento y Promoción del Destino. Cada uno de estos ejes está compuesto por acciones específicas que permiten alcanzar los objetivos establecidos. En particular, el tercer eje estratégico (Competitividad e Innovación y Posicionamiento) incluye, en su componente 3.4, el fortalecimiento de la oferta de productos turísticos en segmentos especializados (cultura, naturaleza, deporte, médico, bienestar, MICE) y el desarrollo de capacidades en el sector turístico. Esto se logra a través de las acciones 3.4.1 y 3.4.2, que buscan, respectivamente, fortalecer la oferta de productos turísticos en los segmentos priorizados, siguiendo estándares internacionales, y desarrollar procesos de formación en áreas clave como la formalización, calidad turística, actualización técnica, certificación, lenguas extranjeras, innovación, experiencias turísticas y mejora continua del sector.

Como complemento a esta Política Pública, en 2022, la ciudad recibió la designación de "Destino Turístico Inteligente Adherido" por parte de la Sociedad Estatal Española para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR). Este reconocimiento se alinea con el Plan de Desarrollo de la ciudad, en su Dimensión 1: "Cali Inteligente por la Vida", y la Línea Estratégica 101: "Territorio Inteligente", en la que se enmarca el proyecto dinamizador Cali Inteligente, que incorpora el concepto de Turismo Inteligente. Hoy, Cali es una de las cuatro ciudades latinoamericanas con este distintivo, lo cual refleja su compromiso con el desarrollo y la gestión del territorio, priorizando los ejes de Gobernanza, Accesibilidad, Tecnología, Innovación y Sostenibilidad. Al mismo tiempo, se busca mejorar la calidad de la experiencia del turista en la ciudad, impactando positivamente en la calidad de vida de los caleños.

Además de este distintivo, como parte del modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI), se han identificado una serie de recomendaciones para mejorar el nivel de madurez de Cali como Destino Turístico Inteligente. Estas recomendaciones están

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	igualmente alineadas con el eje estratégico 3 de la Política Pública de Turismo y sus componentes 3.4 y 3.4.2. En años anteriores, la Secretaría de Turismo ha realizado jornadas de formación e intercambio para apoyar a emprendimientos y empresas turísticas, con el fin de fortalecer su competitividad mediante la participación de actores clave de la cadena de valor. Aunque estos esfuerzos han sido positivos, aún es necesario un enfoque integral para fortalecer toda la cadena de valor del sector turístico en la ciudad. Sin embargo, el presupuesto actual condiciona el alcance del impacto que a nivel de beneficiarios desearía lograr la Secretaría. En este contexto, resulta altamente conveniente para el organismo aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con la idoneidad y experiencia suficiente, dado que su aporte representa un valor técnico, operativo y logístico que complementa la gestión pública, facilitando la ejecución de las acciones de fortalecimiento planteadas. Este aporte puede incluir recursos humanos, técnicos y financieros que fortalezcan los objetivos iniciales, optimizando recursos y garantizando una ejecución eficiente y exitosa, que contribuye al crecimiento sostenible del sector turístico y al reconocimiento global de Cali como destino turístico de excelencia. Las ESAL, por su naturaleza y experiencia, cuentan con redes de trabajo, conocimiento sectorial y capacidad técnica para ejecutar programas de formación, asistencia y acompañamiento empresarial que complementan y potencian las acciones de la Secretaría de Turismo. Esta alianza estratégica fomenta la cooperación público-privada, facilita la articulación con gremios, universidades y otros actores clave, y promueve la creación de sinergias que fortalecen el ecosistema turístico local.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Aunar esfuerzos para desarrollar e implementar un programa integral que fortalezca las capacidades de emprendedores, empresarios y prestadores de servicios turísticos de Santiago de Cali, a través de capacitación, asistencia técnica y un evento de divulgación de resultados, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las habilidades y competencias del sector turístico".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alcance del Objeto: El alcance del objeto del convenio se detalla de la siguiente manera:

Actividad	Alcance
Fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores y empresarios del sector turístico de Cali	Realizar diagnóstico para identificar prestadores de servi turísticos con alto potencial de innovación, fortalecer capacidades administrativas, operativas, financieras comerciales, mediante jornadas de formación y encuen diseñados para el desarrollo de habilidades y competencias, espacios y experiencias que faciliten el proceso de aprendizaje
Asistencia técnica y acompañamiento a prestadores de servicios turísticos	Diseñar e implementar estrategias de comercialización comunicación para productos turísticos, acompañar a empresarios y entregar material educativo digital sobre el turis y su formalización, Creación de portafolios turísticos. Canales de comercialización y ventas en versiones editables y alta calidad para la Secretaría de Turismo.
Evento de divulgación de resultados de la implementación de estrategias de comercialización, comunicación y promoción	Organizar un evento de cierre para 80 personas con espa adecuado, ayudas audiovisuales y servicio de refrigerio y c donde los empresarios reciban constancia de participació socialicen sus paquetes, rutas y estrategias implementad incluyendo las nuevas herramientas de mercadeo digital y mate educativo adicional.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR
1.1	Realizar el fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores y empresarios del sector turístico de Cali.	$ 100.000.000
1.2	Realizar asistencia técnica y acompañamiento a prestadores de servicios turísticos	$ 88.200.000
1.3	Realizar evento de divulgación de los resultados de la implementación de las estrategias de comercialización, comunicación y promoción por parte de los empresarios.	$ 30.307.680
TOTAL		$ 218.507.680

Personal Mínimo Requerido:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Cargo	Actividades a ejecutar	Perfil	Experiencia profesional
		Un (01) Coordinador de proyecto	Responsable de la planificación estratégica del proyecto, coordinación de equipos, gestión de recursos, elaboración del contenido programático y metodología, comunicación con las partes interesadas y evaluación y seguimiento del plan de estudios.	Título profesional en Administración de empresas, Ingeniería industrial, y/o Gestión de Proyectos. Con postgrado en Administración de Negocios	Mínimo cinco (05) años de experiencia en gestión y dirección de proyectos turísticos o sociales, y/o fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas.
		Un (01) Gestor del programa de formación	Ejecutar el desarrollo del contenido programático a desarrollar. Coordinar el acompañamiento y asesoría personalizada con los prestadores turísticos seleccionados. Realizar seguimiento y evaluación del proceso de formación con cada uno de los prestadores turísticos.	Título profesional en Turismo, Administración, Pedagogía o áreas relacionadas.	Mínimo tres (03) años de experiencia en formación y asesoría técnica a emprendedores turísticos o emprendimientos
		Un (01) Coordinador logístico	Planificación y ejecución logística de los espacios de formación y evento de cierre; gestión de espacios, equipamiento audiovisual, servicios de alimentación y atención a participantes.	Título profesional en Administración, Logística, o afines. Con postgrado en Gerencia Logística	Mínimo dos (02) años de experiencia en la coordinación logística de eventos.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.				
	18608				
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).				
	El plazo o término para la ejecución del contrato que surja de este proceso de contratación será a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				
f.	Obligaciones específicas del contratista.				
	Además de las obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Pública, de las demás normas que lo complementan, del Decreto 092 de 2017, de las que correspondan a la naturaleza del Convenio a celebrar, de aquellas contenidas en el estudio previo, en la invitación, anexos del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del convenio, el asociado se compromete a realizar las actividades que se relacionan a continuación con el detalle, alcance, medios de verificación establecidos por parte del Distrito de Cali – Secretaría de Turismo, y conforme a su propuesta técnica y económica: 1. Elaborar plan de trabajo y el cronograma detallado de las actividades previstas en el convenio, el cual deberá ser avalado por el supervisor designado. 2. Realizar la convocatoria a los prestadores de servicios turísticos para el proceso de formación. 3. Realizar un diagnóstico inicial para identificar los prestadores de servicios turísticos de Cali con alto potencial de innovación en la actividad empresarial turística para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores y empresarios del sector turísticos. 4. Diseñar una estrategia para analizar y determinar el potencial de innovación de cada prestador convocado, se sugiere clasificarlos en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. 5. Seleccionar 40 beneficiarios directos, asegurando que cumplan con un alto potencial de innovación frente a la herramienta utilizada de clasificación. 6. Realizar el fortalecimiento de las capacidades administrativas, operativas, financieras y comerciales a 40 prestadores de servicios turísticos de Cali a través de un proceso de formación de conformidad con las especificaciones técnicas definidas. 7. Garantizar la asistencia técnica y el acompañamiento personalizado a 20 prestadores de servicios turísticos mediante el diseño de estrategias de comercialización, distribución y comunicación para los productos turísticos seleccionados. 8. Garantizar el acompañamiento personalizado a los 20 operadores turísticos vinculados al proyecto para el desarrollo y la implementación de estrategias de mercado direccionadas a atraer la demanda turística deseada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	9. Diseñar y entregar el material formativo en formato digital que contenga las siguientes temáticas: Conceptualización del turismo, formalización, costeo estratégico, creación y fortalecimiento de portafolios, canales de comercialización y ventas digitales, dicho material deber ser entregado en formatos editables y de alta calidad a la Secretaría de Turismo. 10. Entregar certificados y/o constancias físicas del proceso de formación a los participantes. 11. Presentar las hojas de vida de los conferencistas y el contenido programático del proceso de formación para aprobación de la Secretaría de Turismo. El asociado deberá garantizar el personal mínimo durante la ejecución del proyecto. 12. Planear y ejecutar un acto de clausura para al menos 80 personas, en el cual se socialicen los resultados del proceso, permitiendo que los empresarios presenten sus paquetes, rutas y estrategias implementadas. 13. Entregar constancias de participación a los beneficiarios. 14. Garantizar el suministro de estación de café en cada una de las sesiones. Para el servicio de mesa de café suministrar vasos y mezcladores biodegradables. En el caso de los refrigerios, suministrar únicamente envases y empaques biodegradables o hacer uso de cristalería como una opción amigable con el medio ambiente. 15. Entregar informes parciales, organizados por eje temático, que reflejen el avance de las actividades conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por la Secretaría de Turismo. 16. Realizar todas las piezas gráficas requeridas para la ejecución del contrato y estas deberán tener la aprobación previa de la Secretaría de Turismo de Cali. Todas las piezas gráficas deberán estar alineadas a la imagen institucional, para lo cual se facilitarán fuentes, logos, colores y demás herramientas necesarias para este fin. 17. Garantizar el suministro de alimentos y bebidas (refrigerios) para las jornadas de capacitación, asegurando el cumplimiento de las normas de higiene y salubridad legalmente establecidas. Para ello, deberá presentar una constancia y/o el carné de manipulación de alimentos de la persona responsable de su preparación y manejo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	18. Garantizar para las jornadas de capacitación presenciales, espacios con capacidad mínima de 80 personas y que evidencien ayudas audiovisuales, sillas y material de trabajo.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Se adjunta ficha BP- 26005251 “Fortalecimiento de las habilidades y competencias de la cadena de valor del sector turístico de Santiago de Cali”
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No __X__ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si ___X___ No _____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental ___X___ Social _____X_____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANDRÉS PORRAS
Contratista
SECRETARÍA DE TURISMO

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaría de Despacho (E)

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO

Lina T.

LINA MARCELA TOBÓN
Contratista

ROL TÉCNICO

ANDRES PORRAS
Contratista

ROL JURÍDICO

ROSA YUVELY MOSQUERA
Contratista

Revisó: Carlin Alexandra Andrade - Contratista
Diana Marcela Martínez Serrano - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.